



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE ABRIL DE 2020.

A las 17:00 del lunes 13 de abril del 2020, se instala la sesión extraordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo Bilbao, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la L.; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y F.; MSc. Washington Campoverde, Director Subrogante, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; Ph.D. Karlita Muñoz, Comercio y Administración; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe; MSc. Edison Morales, Encargado Ed. Técnica y Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coord. Prog. Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se dé lectura a la convocatoria y se constate el quórum reglamentario, para tratar el único punto del orden del día:

1. Conocimiento de ternas, para la designación de miembros de los Consejos de Carrera.

RESUMEN DE LA SESIÓN

El señor Decano antes de iniciar la reunión presenta un saludo fraterno por los 92 años de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, como formadora de maestros y al servicio de la educación del país, y, además por la conmemoración del Día del Maestro hoy 13 de abril.

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE TERNAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJOS DE CARRERA:

El señor Decano solicita que se dé lectura a los oficios remitidos por los/as señores/as Directores/as de Carreras, con las ternas para designar los miembros de los Consejos de Carrera.

1. Se da lectura al Oficio virtual No. 002-CPLL de 7 de abril de 2020, con pie de firma del Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual informa que el Consejo de Carrera cumplió el período para el que fue electo, el 28 de marzo de 2020, en tal virtud y luego de las consultas realizadas sobre este proceso, tanto al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, y, Dr. Ramiro Acosta, Procurador General de la Universidad, y, luego de un proceso democrático al interno de la citada Carrera, se procedió a la selección de una terna para que Consejo Directivo pueda seleccionar los dos integrantes del Consejo de Carrera: 1) MSc. Calixto Guamán; 2) MSc. Martha Alquina; y, 3) Dr. Geovanny Caizapanta.

La MSc. Magdalena Rhea, presenta un saludo a los/as maestros/as e indica que en la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura se presentaron dos ternas, no con votación por cada docente, sino la terna completa, es decir el orden en el que se encuentran nombrados los docentes no tiene nada que ver, por lo que sugiere que se designe a la MSc. Martha Alquina y Ph.D Geovanny Caizapanta

La Ph.D Karlita Muñoz, extiende un saludo fraterno al maestro, y pone a consideración la política como se ha venido actuando en las reuniones anteriores de Consejo Directivo, en



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE ABRIL DE 2020.

las que por respeto a las ternas enviadas, se tomaba los dos primeros nombres para designar a los docentes.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa que en una reunión anterior se resolvió hacer una consulta al Procurador de la Universidad, y, solicita que se dé lectura a la contestación. Además, aclara que no existe ninguna norma para designar a los docentes, únicamente la ley dice que debe ser una terna, sin ningún orden en especial, se puede elegir a cualquier docente de los tres nombres.

El señor Decano, dispone que se dé lectura al oficio del señor Procurador.

- Se da lectura al Oficio virtual de 2 de abril de 2020, con el pie de firma del Dr. Ramiro Acosta, Procurador de la Universidad Central del Ecuador y dirigido al Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual da contestación a la consulta realizada por la Facultad y en la parte pertinente dice: "...respecto al fondo de la consulta acerca de la prórroga de los miembros de los Consejos de Carrera; por el estado de situación de emergencia sanitaria de la ciudad y del país, por ser un tema que no atañe únicamente a la Facultad a su cargo, sino a otras, estimo que hasta que no se normalice la movilidad estudiantil, docente y del personal administrativo de la Universidad, y por tratarse de una situación de evidente y público caso fortuito y fuerza mayor, podría prorrogarse hasta que se supere la emergencia, PERO ESTE TEMA DEBE SER CONOCIDO Y RESUELTO POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO".

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa un saludo al maestro e indica que en efecto ha formado parte de varios Consejos Directivos con algunas Autoridades, y con respecto a la designación de los docentes de las ternas, en algunas ocasiones se han considerado los dos primeros nombres, pero en otras ocasiones no se ha considerado ese orden y luego del análisis correspondiente se ha designado a los docentes.

El PH.D Pablo Romo, expresa un abrazo cordial a los maestros, agradece a los docentes de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura por el trabajo que realizado para nombrar la terna, que es muy necesaria para continuar con los asuntos que se encuentran pendientes y por su parte como Director de Carrera propone que se designe a los dos primeros nombres de la terna.

La MSc. Magdalena Rhea, insiste en la designación de la MSc. Martha Alquina y del Ph.D Geovanny Caizapanta, quien va ser un aporte valioso en la Carrera, por sus conocimientos y estudios, y eleva a moción su propuesta.

Apoyan la moción de la MSc. Magdalena Rhea, la señorita Cristina Carrillo y el Ph.D Héctor Simbaña.

El señor Decano, indica que por unanimidad se aprueba la moción de la MSc. Rhea, y se designa como miembros del Consejo de Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, a la MSc. Martha Alquina y Dr. Geovanny Caizapanta.

Se aclara, en relación a la designación de los estudiantes, ya se lo hizo en una sesión anterior de Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN: Por unanimidad se aprueba la moción propuesta y se designa a los/as Docentes de la terna presentada, quedando conformado el Consejo de Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura de la siguiente manera:

Ph.D Pablo Romo	Presidente
MSc. Martha Alquina	Docente
Ph.D Geovanny Caizapanta	Docente

Los estudiantes ya fueron designados anteriormente.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE ABRIL DE 2020.

2. Se da lectura al Oficio virtual No. 107-CPCE MF de 8 de abril de 2020, con pie de firma de la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, quien informa que el 8 de abril de 2020, a las 12:00 se desarrolló la Asamblea General de Docentes, con la finalidad de determinar la terna que conformará el Consejo de la citada Carrera y propone a Consejo Directivo los siguientes nombres: MSc. Stalyn Cazares, MSc. Eduardo Astudillo y MSc. Ricardo Aulestia. Indica además que la terna presentada fue electa por votación unánime de la Asamblea.

La señorita Cristina Carrillo, manifiesta su acuerdo con la terna enviada por la Carrera de Matemáticas, y considera que los dos primeros nombres de los docentes podrían ir al Consejo de Carrera.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa que son condiciones diferentes con relación al caso de la Carrera de Lenguaje, porque en la Carrera de Matemáticas si se eligió por votación a cada uno de los docentes que constan en la terna, por lo que en este caso el orden sí cuenta. Además, indica que se consideró también la alternabilidad, el MSc. Cazares es de la especialidad de Física y el MSc. Astudillo es de Matemáticas, pero la votación fue unánime en los tres casos, por lo que sugiere que se consideren al primero y segundo lugar de la terna.

La MSc. Magdalena Rhea, ratifica en los dos primeros nombres de la terna, porque además existe equilibrio en cuanto a la especialidad.

El Ph.D Héctor Simbaña, apoya lo dicho por la MSc. Rhea y eleva a moción “Que se designe a los dos primeros docentes de la terna, MSc. Stalyn Cazares y MSc. Eduardo Astudillo, como miembros del Consejo de Carrera de Matemáticas”.

La MSc. Magdalena Rhea y señorita Cristina Carrillo, apoyan la moción del Ph.D Héctor Simbaña.

La Ph.D Ana Lucía Arias, informa cómo fue el proceso para la nominación de la terna y aclara que se dieron los 3 nombres en ese orden específico, por lo que solicita también que se designe a los dos primeros docentes de la terna.

RESOLUCIÓN: Por unanimidad se aprueba la moción propuesta y se designa a los/as Docentes de la terna presentada, quedando conformado el Consejo de Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física de la siguiente manera:

Ph.D Ana Lucía Arias	Presidente
MSc. Stalyn Cazares	Docente
MSc. Eduardo Astudillo	Docente

3. Se da lectura al Oficio No. 064-DCP de 9 de abril de 2020, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, mediante el cual informa que el Consejo de Carrera ha cumplido sus funciones a la fecha, por lo que remite el acta de la Asamblea de Docentes, Consejo de Carrera y estudiantes, realizada el 20 de febrero de 2020, donde se resuelve enviar los nombres de la terna que integrará el nuevo Consejo de Carrera para su aprobación.

El MSc. Rommel Martínez, informa que la situación de la Carrera de Plurilingüe es un poco suigéneris porque se encuentra en proceso de extinción, por lo que apenas son 6 docentes con los que cuenta, de los cuales, la MSc. Jittomy Díaz es Representante Docente al HCU, la MSc. Liliana Jínez solicitó la reducción de la carga horaria y el MSc. Juan Muñoz, pidió el cambio a la Carrera de Inglés, es decir quedan pocos docentes a los que se les puede asignar otras actividades a más de la docencia.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE ABRIL DE 2020.

Aclara además, que cuando se encontraba con permiso para los estudios del doctorado, el Ph.D Galo Palacios estaba encargado de la dirección de la Carrera y como debían nombrar la terna para el Consejo de Carrera, convocaron a una asamblea de docentes en cual se analizó todos estos inconvenientes y resolvieron solicitar que se nombre a la siguientes personas para el Consejo de Carrera: MSc. Liliana Jínez, Ph.D Galo Palacios, como Vocales Docentes; Srta. Daniela Murillo Ganchoso y Sr. Edwin Muñoz Zambrano, Vocales Estudiantiles, principal y alterno respectivamente, porque no existen más docentes como para remitir una terna.

El señor Decano, solicita el criterio legal al señor Secretario Abogado.

El Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, expresa que al ser una Carrera que se encuentra en proceso de extinción y que no cuentan con un número suficiente de docentes, por excepcionalidad y salvo el criterio de Consejo Directivo, se podría aceptar los dos nombres que remiten para el Consejo de Carrera de Plurilingüe.

Con respecto a los estudiantes que constan en el oficio, el Dr. Zumárraga consulta al MSc. Rommel Martínez, si la señorita Cristina Carrillo tiene conocimiento de esa designación, de acuerdo con la normativa vigente en el Estatuto Universitario.

El Ph.D Héctor Simbaña, está de acuerdo con lo manifestado por el señor Secretario Abogado, son dos cosas que hay que considerar, en el ámbito de los docentes, por ser una Carrera en cierre y por excepcionalidad se podría acoger los 2 nombres de los docentes para el Consejo de Carrera, no hay otra opción.

Con respecto a los estudiantes, se debe canalizar con la señorita Representante Estudiantil, quien tiene la potestad por mandato legal para remitir la terna correspondiente.

La señorita Cristina Carrillo, solicita que se le haga llegar los nombres de los mejores estudiantes de la Carrera de Plurilingüe, para analizar y remitir la terna. Está de acuerdo con la designación de los dos docentes, pero con respecto a los estudiantes no va a dar su voto.

El MSc. Rommel Martínez, agradece a la señorita Cristina Carrillo por la apertura, e informa que igualmente el caso de los estudiantes de la Carrera de Plurilingüe es bastante complejo, como el de los docentes, porque los semestres regulares son 8º y 9º, y desde 7º para abajo son semestre del proceso de extinción, pero va a remitir los listados a la Representante Estudiantil. Además, pide disculpas por cuanto el oficio a través del cual la señorita Carrillo solicitó el listado de los mejores estudiantes, llegó cuando él se encontraba con permiso para sus estudios de doctorado.

El señor Decano solicita que se vote por el pedido de la Carrera de Plurilingüe.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo con la explicación del señor Secretario Abogado y del MSc. Rommel Martínez y mociona “Que se acepten los dos nombres de los docentes para el Consejo de Carrera de Plurilingüe, exceptuando los nombres de los estudiantes”.

La señorita Cristina Carrillo y el Ph.D Héctor Simbaña apoyan la moción de la MSc. Magdalena Rhea.

RESOLUCIONES:

- Aprobar por unanimidad la moción y designar a los dos docentes que remite el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, considerando que se encuentra en proceso de extinción y por tratarse de un caso de excepcionalidad, ya que no cuentan con más docentes en dicha Carrera, quedando conformado el Consejo de Carrera de Plurilingüe de la siguiente manera:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 014-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE ABRIL DE 2020.

MSc. Rommel Martínez	Preside
MSc. Liliana Jínez	Docente
Ph.D Galo Palacios	Docente

- Con respecto a la designación de los estudiantes para el Consejo de Carrera, de acuerdo con la normativa vigente en el Estatuto Universitario, son los Representantes Estudiantiles a Consejo Directivo, quienes deben remitir la terna, por lo que el MSc. Rommel Martínez remitirá el listado de los mejores estudiantes de la Carrera de Plurilingüe a la Srta. Cristina Carrillo, para que se nombre la terna de estudiantes, previo a la designación de Consejo Directivo.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que en la Carrera de Psicopedagogía también va a concluir el período del Consejo de Carrera y que remitirá la terna oportunamente.

La MSc. Magdalena Rhea, consulta cuándo se van a aprobar los distributivos docentes.

El señor Decano, manifiesta que una vez que los señores Directores entreguen los reajustes de los distributivos se convocará a Consejo Directivo para la aprobación, por eso era urgente que se designen los Consejos de Carrera.

La Lic. Lady Romo, presenta un saludo por los 92 años de la Facultad y por el Día del Maestro.

Además, consulta con respecto a lo que indica el Estatuto Universitario, que un empleado será parte del Consejo de Carrera, pero considerando que aún no existen lineamientos al respecto y toda vez que la Secretaria de la Carrera es también la Secretaria del Consejo de Carrera, podría participar con voto en los asuntos administrativos.

El señor Decano indica que este tema se tratará en otro Consejo Directivo, porque este Consejo fue exclusivamente para tratar sobre las ternas para Consejos de Carrera.

Se termina la sesión a las 18:30.

Quito, 13 de abril de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.